

Sala de Regidores



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 28 de noviembre de 2022.
Oficio núm. 391/2022.
Asunto: El que se indica.



Regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo.
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

Regidora. María del Rosario Velázquez Hernández.

Regidor. José Alfredo Gaviño Hernández.

Vocales de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidora. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Regidora. María del Rosario Velázquez Hernández.

Síndico municipal. José Luis Salazar Martínez y, vocal de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Regidora. Fernanda Jannethe Martínez Núñez.

Regidor. Juan Martín Núñez Moran.

Regidora. Anabel Ávila Martínez.

Regidor. Luis Arturo Morones Vargas.

Regidora. Susana Infante Paredes.

Vocales de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

PRESENTES.

AT'N. C. Lic. Orlando García Limón. Director del Registro Civil en San Pedro Tlaquepaque.

La presente es el medio por el cual les envío un cordial saludo así como una cordial invitación; dentro del momento propicio, a efecto de desahogar la sesión **CONJUNTA-DICTAMINADORA** de las **Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación** así como la de **Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**, a celebrarse el día 02 diciembre del año 2022, a las 10:00 hrs en el Salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque; ubicado en calle Independencia # 58, segundo piso, colonia centro. Con el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.
- II. Lectura así como aprobación del orden del día.
- III. Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 0198/2022/TC que resuelve la solicitud respecto a la creación de un padrón de peritos y peritas auxiliares traductores del registro civil en San Pedro Tlaquepaque.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia Conjunta y dictaminadora.

Lo anterior con base en lo dispuesto en los artículos 76, 77, 78 fracción IV, 84, 87 y 92 fracciones I, II y 93, 94, 152 a 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Acorde a las disposiciones de sanidad originadas por el SARS CoV-2, se integrará el protocolo correspondiente de distanciamiento social. Sin otro particular por el momento y en espera de su distinguida asistencia, quedo a sus consideraciones.

Observaciones: Anexo vía magnética; a través del sistema de los oficios electrónicos, el dictamen correspondiente y anexos relativos. Respecto al primer documento, les solicito, que por este mismo medio, se me remitan las sugerencias y/o comentarios prudentes que consideren respectivos y necesarios a efecto de que se puedan considerar y realizar al dictamen. Todo ello, a efecto de llegar en forma óptima tanto al desahogo de la sesión así como para su aprobación.

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco".

Atentamente



C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

c.c.p., C. Jorge Luis Godínez Reyes. Dir., de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos.

c.c.p., C. Cesar Ignacio Bocanegra. Dir. Unidad de transparencia.

c.c.p., archivo.